



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | [concejodeliberantesvciudad@gmail.com](mailto:concejodeliberantesvciudad@gmail.com) | 03492 471299

San Vicente, VIERNES 13 de DICIEMBRE del año 2024.

El día **lunes 2 de DICIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre el siguiente proyecto determinado en la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.

El concejo consultará sobre la cuenta *Máquinas y herramientas*, ya que con respecto al Presupuesto año 2024 tiene un monto elevado.

La concejal María Belén Nicolier solicita la discriminación de la cuenta *Promoción y fomento cultural, deportivo y turístico*.

El concejo decide consultar que incluye la cuenta *Transferencia recursos transitorios*, por moción de la concejal Ileana Pieri.

La concejal Ileana Pieri también solicita que se pida la discriminación de la cuenta *Medios de transporte*.

El concejo decide consultar al D.E.M sobre la cuenta *Bienes de capital*, haciendo alusión a que sería prudente conocer que inversión tiene pensado hacer el ejecutivo.

Los concejales consultaran al D.E.M sobre la cuenta *Inversiones administrativas*, debido a que aumento mucho con respecto al presupuesto año 2024.

Se dialoga sobre la cuenta *Construcción, Ampliación y Conservación Cementerio*. La concejal Pieri hace hincapié a que el año pasado el concejo le asigno un monto mayor al propuesto por el D.E.M, y que sin embargo hasta el mes de agosto solo se ejecuto 3% de lo presupuestado, agregando que la mantención del Cementerio Local no es una prioridad para el ejecutivo municipal.

Los concejales coinciden con la concejal Pieri en que la conservación del cementerio local no está dentro de la política del D.E.M.

El concejo solicita la discriminación de las cuentas: *Construcción, Ampliación y Conservación Polideportivo, y Const., Amp., y Conservación Plazas, Parques y Paseos*.

El concejal Alejandro Fink consulta cual es la planificación que tiene el D.E.M con respecto a la cuenta *Obras de Desagües, Canalización y Cuneteo*. Plantea que es insuficiente el monto si se tiene en cuenta la obra de desagüe del Bv. 9 de julio, agregando que sería bueno que junto al presupuesto el D.E.M envíe la planificación de las obras.

Se dialoga sobre la falta de conservación del pavimento, y de la obra de desagües cloacales.

La concejal Ileana Pieri expresa que el concejo le asigno más presupuesto a las cuentas referidas a pavimento y cloacas, y que el D.E.M, sin embargo no ejecutó el total del presupuesto.

El concejal Alejandro Fink consulta que incluye la cuenta *Señalización de calles*, solicitando la discriminación de la misma.

El concejal Oitana expresa, haciendo hincapié en que la cuenta *Conservación Caminos rurales* no tiene monto, que se debe consultar al D.E.M cual es la cuenta de egreso de lo recaudado en concepto de TGI rural.

El concejo solicita que se discrimine la cuenta *maquinarias y equipos usados*.

Sobre la cuenta *Amortización de deudas*, el concejo consulta cual es la planificación con respecto a este egreso.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | [concejodeliberantesvciudad@gmail.com](mailto:concejodeliberantesvciudad@gmail.com) | 03492 471299

El concejo decide consultar que incluye la cuenta *Viviendas Municipales*, teniendo en cuenta el monto presupuestado.

El concejo decide que este proyecto y los que se describen a continuación continúen su tratamiento en comisión.

#### En la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar cuentas del presupuesto referidas al personal municipal.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar las siguientes cuentas presupuestarias: Conducción superior y Personal de gabinete.
3. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Aplicación de formula polinómica para ajuste de tarifa del servicio de agua potable.

#### En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.
3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe sobre la implementación del programa Nueva Oportunidad.
4. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Donación de tres lotes de terreno para efectuar la construcción de seis (6) viviendas unifamiliar DUPLEX.
5. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe para conocer la planificación y el recambio de luminarias.
6. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Autorización para firmar un contrato de redeterminación de precio para construcción de vivienda con programa de Lote propio.

#### En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **miércoles 4 de DICIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

#### En la comisión de Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar cuentas del presupuesto referidas al personal municipal.

Luego de su lectura, la concejal María Belén Nicolier explica el fundamento del mismo. Expresa que el presupuesto debe poder comprenderlo toda la ciudadanía y que por esto debe ser claro. Agrega que debería unificarse el criterio con respecto al personal de cada área, ya que hay personal que se encuentra en la cuenta del presupuesto relacionada al área y hay personal que se encuentra en otra cuenta específica del personal municipal.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | [concejodeliberantesvciudad@gmail.com](mailto:concejodeliberantesvciudad@gmail.com) | 03492 471299

El concejal Alejandro Fink manifiesta que lo planteado en el proyecto hace parte del análisis del presupuesto, función que debe ejercer el concejo y que para eso el presupuesto debe ser claro y no dejar lugar a dudas.

La concejal Ileana Pieri expresa que todo lo que pueda llegar a describirse se analiza mejor, ya que año a año el concejo realiza un análisis cada vez más profundo del presupuesto. Manifiesta que se debe conocer que índice del presupuesto va destinado al gasto de personal, y que por esto debería detallarse el personal de cada área. Agrega que por lo determinado en el presupuesto se puede ver que el municipio destina un porcentaje del 55% a gastos de personal, sin tener en cuenta aquel personal que está dentro de las áreas y que no se detallo. Culmina su moción manifestando que por lo expuesto se puede ver que el D.E.M le da más prioridad al empleado público que a las obras públicas, y que es necesario que el concejo conozca en detalle los gastos del personal por área.

Se dialoga sobre la cantidad de empleados existentes en el municipio, sus tareas, y los sueldos que perciben. El concejo decide modificar el artículo 2, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Se solicita que se envíe una planilla con los siguientes datos: Nómina de empleados de personal de planta permanente, no permanente, contratados y eventual, con su correspondiente categoría y/o sueldo, cargo, y cuenta presupuestaria en la cual se refleja su sueldo.

El concejo decide despacha este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar las siguientes cuentas presupuestarias: Conducción superior y Personal de gabinete.

Luego de su lectura, la concejal María Belén Nicolier explica el fundamento del mismo, remarcando la importancia de que se le incorporen los valores correspondientes a las cuentas “conducción superior” y “personal de gabinete”.

El concejo decide modificar el artículo 2, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Se solicita que, en el presupuesto del año 2025, se discriminen los sueldos de conducción superior y personal de gabinete, colocando estos montos dentro de las cuentas “conducción superior” y “personal de gabinete”.

El concejo decide despacha este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

En la **comisión de Obra pública, gobierno y producción:**

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Donación de tres lotes de terreno para efectuar la construcción de seis (6) viviendas unifamiliar DUPLEX.

La concejal Ileana Pieri expresa que según el expediente estos terrenos hace del año 2015, nueve (9) años, que son propiedad de la hoy Municipalidad de San Vicente, agregando que por los medios de comunicación en los últimos años se insistió en que el municipio no tenía terrenos, y que ahora, previo a las elecciones, se informa sobre su existencia. Culmina su moción diciendo que los terrenos existían pero no se quería hacer nada con ellos.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | [concejodeliberantesvciudad@gmail.com](mailto:concejodeliberantesvciudad@gmail.com) | 03492 471299

El concejal Daniel Oitana manifiesta que sería prudente preguntar por qué no se informó sobre la existencia de estos terrenos.

La concejal Pieri expresa que la elección pasada el ejecutivo hizo lo mismo, ya que primero publicitaron que se habían comprado unos terrenos y luego de las elecciones se conoció que no se habían comprado.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que la posibilidad de hacer dúplex surgió ahora.

El concejal Alejandro Fink expresa que está de acuerdo con el proyecto y que lo despacharía a sesión ordinaria para su votación, manifestando que con éste seis vecinos van a tener la posibilidad de acceder a una vivienda propia.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que también está de acuerdo con el proyecto, pero no obstante ello, considera que no es la solución a la problemática habitacional existente.

El concejal Fink coincide con la concejal Pieri en que no es la solución a la problemática habitacional existente pero que por lo menos se está avanzando, y eso es positivo.

La concejal Paniggi comparte con el concejal Fink, agregando que es un paso más para poder avanzar con la solución a la problemática habitacional teniendo en cuenta que es un momento difícil para la adquisición de una casa propia y que la única solución sería conseguir un plan nacional para poder gestionar viviendas sociales.

Se dialoga sobre la necesidad de comprar otros terrenos para destino habitacional.

La concejal María Belén Nicolier solicita que se informe al concejo municipal ante cualquier novedad con respecto a este proyecto.

La concejal Ileana Pieri expresa que aumento en un 45% el acceso a los créditos hipotecarios y que eso es muy positivo para aquella parte de la población que puede tener acceso a ellos, agregando que hay parte de la población que sigue sin posibilidades de acceso a la casa propia.

El concejal Daniel Oitana manifiesta el problema que existe con los programas de viviendas sociales es el bajo nivel de cobrabilidad, es decir que en muchos casos es dinero que el estado pone y no recupera. Expresa que el bajo nivel de cobrabilidad, se debe a la crisis económica actual debido a que los últimos gobiernos sometieron a la gente a salarios malos y a la desaparición de empresas que brindaban salarios genuinos, agregando que el estado debe darle solución a la problemática actual. Continúa diciendo que para satisfacer la necesidad habitacional se necesita de programas provinciales y nacionales, remarcando que este proyecto permite que se pueda comenzar a avanzar en la solución.

El concejo decide despacha este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

2. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Autorización para firmar un contrato de redeterminación de precio para construcción de vivienda con programa de Lote propio.

Luego de su lectura el concejo decide despachar este proyecto a sesión ordinaria para su votación.

*Los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:*

En la comisión de Hacienda y presupuesto:



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | [concejodeliberantesvciudad@gmail.com](mailto:concejodeliberantesvciudad@gmail.com) | 03492 471299

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.
2. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Aplicación de formula polinómica para ajuste de tarifa del servicio de agua potable.

## En la comisión de **Obra Pública, gobierno y producción:**

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.
3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe sobre la implementación del programa Nueva Oportunidad.
4. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe para conocer la planificación y el recambio de luminarias.

## En la comisión de **Educación y Cultura:**

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **Lunes 9 de diciembre** los concejales se reunieron en **SESIÓN PREPARATORIA**.

Luego de su apertura, el concejo dialoga sobre la forma de elección de las nuevas autoridades del concejo municipal, decidiendo por mayoría realizar la votación por voto secreto.

Se procede con la votación de los cargos, iniciando con la votación para el cargo de Presidente del concejo, llegando al siguiente resultado: por mayoría simple asume el cargo la Sra. Gabriela Mónica Paniggi. Resultado de la votación:

- Gabriela Mónica Paniggi: Cuatro (4) votos.
- Alejandro Andrés Fink: Un (1) voto.
- Daniel Edmundo Oitana: Un (1) voto.

Se continúa con la votación del cargo de Vicepresidente primero arribando al siguiente resultado: por mayoría simple asume el cargo el Sr. Daniel Edmundo Oitana. Resultado de la votación:

- Daniel Edmundo Oitana: Cuatro (4) votos.
- Alejandro Andrés Fink: Dos (2) votos.

Se procede con la votación para el cargo de Vicepresidente segundo, llegando al siguiente resultado: por mayoría simple asume el cargo el Sr. Alejandro Andrés Fink. Resultado de la votación:

- Alejandro Andrés Fink: Cuatro (4) votos.
- Ileana Abigaíl Pieri: Un (1) voto.
- María Belén Nicolier: Un (1) voto.

Se expone que los concejales elegidos como autoridades estarán en ejercicio del cargo para el que fueron elegidos hasta el día 10 de diciembre del año 2025.

Se decide fijar para el período de Sesiones ordinarias año 2025, los días martes de cada semana, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultara feriado o asueto, a las 8 horas 45 minutos. Del mismo modo se decide



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

---

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | [concejodeliberantesvciudad@gmail.com](mailto:concejodeliberantesvciudad@gmail.com) | 03492 471299

modificar el día y horario de las reuniones por comisión a partir del 1° de enero del año 2025, para los días jueves de cada semana a las 8 horas 45 minutos.

Culminada la sesión preparatoria, **se abre la sesión ordinaria.**

En la misma se votan los siguientes proyectos:

**De Hacienda y Presupuesto:**

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar cuentas del presupuesto referidas al personal municipal.

El proyecto obtiene Seis (6) votos positivos con las modificaciones efectuadas en comisión, siendo este aprobado con un resultado de unanimidad.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar las siguientes cuentas presupuestarias: Conducción superior y Personal de gabinete.

El proyecto obtiene Seis (6) votos positivos con las modificaciones efectuadas en comisión, siendo este aprobado con un resultado de unanimidad.

**De Obra pública, gobierno y producción:**

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Donación de tres lotes de terreno para efectuar la construcción de seis (6) viviendas unifamiliar DUPLEX.

Se somete el proyecto a votación obteniendo este seis (6) votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad.

2. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Autorización para firmar un contrato de redeterminación de precio para construcción de vivienda con programa de Lote propio.

Se somete el proyecto a votación obteniendo este seis (6) votos positivos, siendo aprobado con un resultado de unanimidad.